Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 14/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 28 de Junio de 2.016

Señorita:
Lic. Magdalena Obregón
Encargada de Despacho de la Intendencia
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 13-2016 "SERVICIO DE FLETE"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 25.000.000) GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES,** en el pac nº 302.588. El proceso fue ad-referendum, debido a que se encontraba pendiente una reestructuración presupuestaria en el rubro 220-30-001.

La apertura de sobres estaba prevista para el día siete de junio y se postergó hasta el diecisiete de junio, debido a que no se contaba con ninguna oferta, en esta ocasión se presentó un solo oferente AMARILLA GROUP S.A. según el siguiente detalle:

Detalle	Cantidad	U.M.	Precio Unitario
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga 6 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	85.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga del camión 6 m^3(+/-1 m^3)	1	Kilómetros	10.000
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga del camión 10 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	120.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 10m^3 (+/-1 m^3)	1	Kilómetros	15.000
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga del camión 15 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	200.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 15 m^3 (+/-1 m^3)	1	Kilómetros	20.000

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 14/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	*AMARILLA GROUP S.A.*
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
5.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Presentó
6.	Poder del firmante de la oferta	Presentó

Nº	Documentos Formales	*AMARILLA GROUP S.A.*
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple de última declaración del IVA y/o Renta.	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
5.	Listado de vehículos con los que cuenta indicando la marca, capacidad y documentos que demuestre la propiedad de los mismos.	Presentó
6.	Copia de Contrato de servicios similares.	Presentó

Considerando que el oferente presentó todos los documentos tanto sustanciales como formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: Los oferentes manifiestan no estar comprendidos dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad técnica: y Experiencia: El oferente demuestra contar con vehículos (camiones de 6, 10 y 15 m^3). No ha incurrido en incumplimiento de contratos anteriores con la Municipalidad, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, y demuestra haber realizado trabajos similares.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 14/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que la oferta de AMARILLA GROUP S.R.L., cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***Primero: Proceder** de acuerdo a la Resolución 805/10, **adjudicando** bajo responsabilidad de la Intendencia, el llamado por Contratación Directa CD-13-2016 **"SERVICIO DE FLETE"** ID Nº 302.588, contando con una sola oferta.*

***Segundo: Adjudicar**, el llamado **CD-13-2016 "SERVICIO DE FLETE"** a **AMARILLA GROUP S.A.** con RUC Nº 80081076-7 por un monto mínimo de **(Gs. 12.500.000) GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL** y un monto máximo de **(Gs. 25.000.000) GUARANIES VEINTICINCO MILLONES** para servicio de flete con camiones de 6, 10 y 15 m^3. Según el siguiente detalle:*

Detalle	Cantidad	U.M.	Precio Unitario
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga 6 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	85.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga del camión 6 m^3(+/-1 m^3)	1	Kilómetros	10.000
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga del camión 10 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	120.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 10m^3 (+/-1 m^3)	1	Kilómetros	15.000
Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga del camión 15 m^3 (+/-1 m^3)	1	Viajes	200.000
Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 15 m^3 (+/-1 m^3)	1	Kilómetros	20.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista